

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

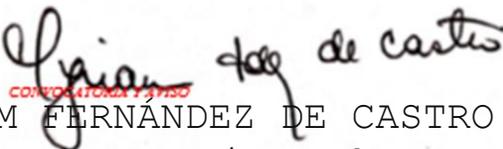
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día treinta y uno (31) de octubre de 2023 a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse para resolver la apelación formulada por la demandante contra la sentencia dictada el veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de la Ciudad dentro del proceso verbal promovido por MARLENIS HERRERA FLORIAN contra PABLO ENRIQUE ACUÑA REYES. Rad. 47.001.31.53.003.2019.00112.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas en la apelación formulada por la demandante contra la sentencia dictada el veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de la Ciudad dentro del proceso verbal promovido por MARLENIS HERRERA FLORIAN contra PABLO ENRIQUE ACUÑA REYES. Rad. 47.001.31.53.003.2019.00112.01, que se ha señalado el día treinta y uno (31) de octubre del 2023 a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO

Magistrada